



BASES CONCURSO INTERNO 2022 DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD

De acuerdo a lo establecido al artículo único de la Ley N° 21.308, la Dirección Comunal de Salud de la Municipalidad de Los Ángeles, llama a Concurso Interno para proveer los cargos necesarios de la dotación de esta entidad administradora, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La dotación considerada para este proceso es la vigente del año 2022, autorizada de acuerdo a Resolución Exenta N° RESS7448 de fecha 15 de octubre de 2021 y Ordinario que lo modifica Ord. N°628 de fecha 02 de junio 2022 del Servicio de Salud de Bio Bio, cuya dotación autorizada es de 50.482 horas semanales, donde 33.559 horas señaladas, se encuentran con contrato definido y 16.923 horas semanales, están con contrato a plazo fijo, presentando una brecha de acuerdo al Artículo 14 de la Ley N° 19.378 de 14.043 horas semanales, de las cuales serán consideradas para concurso interno un total de 9.649 horas semanales.

IDENTIFICACIÓN DE LAS VACANTES: Se llama a concurso interno para proveer los siguientes cargos:

CESFAM ENTRE RÍOS

MÉDICO/A	A	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
ODONTÓLOGO/A	A	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
ASISTENTE SOCIAL	B	1 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
EDUCADOR/A DE PÁRVULO	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	5 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
FONOAUDIÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
KINESIÓLOGO/A	B	2 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
NUTRICIONISTA	B	3 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
PROFESOR/A ED. FÍSICA	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
PSICÓLOGO/A	B	3 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
TECNÓLOGO/A MÉDICO MENCIÓN EN IMAGENOLÓGIA Y FÍSICA MÉDICA	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TERAPEUTA OCUPACIONAL	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (TANS)	C	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR (TENS)	C	4 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DENTAL DE NIVEL SUPERIOR (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO CONDUCTOR/A	F	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES



**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES
Conjugo. Construye. Cambia.

CESFAM DOS DE SEPTIEMBRE

ODONTÓLOGO/A	A	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
CONTADOR/A AUDITOR	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
EDUCADOR/A DE PÁRVULO	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
KINESIÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
NUTRICIONISTA	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
PSICÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TECNÓLOGO/A MÉDICO MENCIÓN EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TERAPEUTA OCUPACIONAL	B	1 CARGO DE 33 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD	C	1 CARGOS DE 33 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA MENCIÓN PEDIATRÍA	C	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA MENCIÓN GERIATRÍA	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR (TENS)	C	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA (TONS)	C	1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN ENFERMERÍA	D	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	D	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
ADMINISTRATIVO/A	E	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO	F	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES
Condego Compañerismo Ciudadano

DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD

ODONTÓLOGO/A	A	2 CARGOS DE 33 HORAS SEMANALES
ARQUITECTO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
CONTADOR/A AUDITOR	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y AMBIENTE	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A COMERCIAL	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	B	3 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	B	3 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
PROFESIONAL CATEGORIA B	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
PSICÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
SECRETARIA EJECUTIVA	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN SISTEMAS ELÉCTRICOS	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO JURÍDICO DE NIVEL SUPERIOR	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO	F	4 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO VIGILANCIA	F	9 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



CESFAM NORORIENTE

MÉDICO/A	A	1 CARGO 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
ODONTÓLOGO/A	A	1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
ASISTENTE SOCIAL	B	2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
CONTADOR/A AUDITOR	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	6 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
KINESIÓLOGO/A	B	2 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	1 CARGO 44 HORAS SEMANALES
PSICÓLOGO/A	B	2 CARGOS 44 HORAS SEMANALES
TERAPEUTA OCUPACIONAL	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (TANS)	C	3 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	4 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR (TENS)	C	6 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 33 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DENTAL DE NIVEL SUPERIOR (TONS)	C	2 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO	F	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 5 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



CESFAM NORTE

MÉDICO/A	A	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
ODONTÓLOGO/A	A	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
ASISTENTE SOCIAL	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	3 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
NUTRICIONISTA	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
TECNÓLOGO/A MÉDICO/A MENCIÓN EN IMAGENOLÓGIA Y FÍSICA MÉDICA	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (TANS)	C	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA MENCIÓN URGENCIA (TENS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	6 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA MENCIÓN EN PEDIATRÍA	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DENTAL DE NIVEL SUPERIOR (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO	F	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



CESFAM NUEVO HORIZONTE

MÉDICO/A	A	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
	A	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
EDUCADOR/A DE PÁRVULO	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	5 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
FONOAUDIÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
INGENIERO/A DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	B	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
KINESIÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 33 HORAS SEMANALES
NUTRICIONISTA	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
PSICÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS M/RR.HH	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA GINECO-OBSTÉTRICA Y NEONATOLOGÍA	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (TANS)	C	1 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	5 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DENTAL DE NIVEL SUPERIOR (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO	F	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



CESFAM SANTA FÉ

ODONTÓLOGO/A	A	1 CARGO DE 17 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
ASISTENTE SOCIAL	B	2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
EDUCADOR/A DE PÁRVULO	B	2 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 2 CARGOS DE 11 HORAS SEMANALES
KINESIÓLOGO/A	B	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 33 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
NUTRICIONISTA	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
PSICÓLOGO/A	B	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (TANS)	C	2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	6 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA (TONS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
AUXILIAR PARAMÉDICO	D	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
ADMINISTRATIVO/A	E	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIOS	F	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 4 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



CESFAM SUR

ODONTÓLOGO/A	A	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 2 CARGOS DE 22 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
ASISTENTE SOCIAL	B	1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
ENFERMERO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 33 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
KINESIÓLOGO/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 11 HORAS SEMANALES
MATRÓN/A	B	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (TANS)	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA (TENS)	C	3 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 16 HORAS SEMANALES
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA ADMINISTRATIVO/A	C	1 CARGO DE 44 HORAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIO	E	2 CARGOS DE 44 HORAS SEMANALES 1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES
	F	1 CARGO DE 22 HORAS SEMANALES





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



DISTRIBUCIÓN DE BASES CONCURSO INTERNO: El llamado a Concurso Interno será publicado en un diario de circulación comunal, las bases y los formatos estarán disponibles en la página de la Municipalidad de Los Ángeles en formato Word, en la sección “TRABAJA CON NOSOTROS”, “SALUD”, y podrán ser descargadas desde la página web de la institución www.losangeles.cl

REQUISITOS PARA POSTULAR AL CONCURSO INTERNO:

- a) Ser funcionario/a contratado a plazo fijo, a la fecha del llamado del concurso interno.
- b) Que el funcionario/a haya cumplido una antigüedad de a lo menos tres años continuos o discontinuos en modalidad de plazo fijo en la comuna de Los Ángeles. Para efectos de completar los tres años solicitados, podrá contabilizar la contratación en calidad de honorarios sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales.

Para efectos de una mayor claridad, es necesario señalar que la contabilización de los años de servicios debe ser en la misma Entidad Administradora, de esta forma no se puede acumular periodos de trabajo realizados en otras comunas para efectos del actual proceso.

De acuerdo a la aplicación de las directrices expuestas en el dictamen N° E178.063 de 24 de enero de 2022 de la Contraloría Regional de Coquimbo, dependiente de la Contraloría General de la República, pronunciándose sobre el proceso de postulación en concurso interno de la ley N°21.308, señala en resumen que sólo resulta aplicable a funcionarios que postulan a vacantes de su respectiva categoría. En este mismo sentido, el dictamen N°19.559 de 30 de mayo de 2017, de la Contraloría General de la República, señala: “el Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal solo contempla un sistema de promoción automático en relación con los niveles dentro de la categoría en que se encuentre ubicado un funcionario, no así respecto de las distintas categorías, puesto que, como se infiere del tenor de la anotada ley N° 19.378, el servidor debe mantenerse en la categoría que se encuentra clasificado, sin que pueda pasar a otra diversa, salvo que la entidad edilicia convoque a concurso público.” Conforme a lo anterior, para optar a postular a cambios de categoría, el procedimiento correspondiente es un concurso público y no mediante el presente concurso interno.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Las postulaciones serán recepcionadas en sobre cerrado, indicando nombre y apellidos del postulante, conteniendo toda la documentación solicitada, dirigido a la “Comisión Concurso Interno año 2022” en Oficina de Partes de la Dirección Comunal de Salud, ubicada en Avda. Ricardo Vicuña Nro. 320, Los Ángeles **entre el 24 de octubre de 2022 y el 09 de noviembre de 2022, de lunes a jueves desde las 08:00 hrs. a 11:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 17:00 hrs., viernes desde las 08:00 hrs. a 11:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 16:00 hrs. y los sábados de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.**

Los postulantes deberán presentar 1 sobre cerrado por el cargo al cual postula, debiendo mantener la misma categoría, nivel y jornada que poseía durante aquel tiempo servido a plazo fijo según Ord. N°303 de 17 de mayo 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Ángeles.

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de Experiencia, los que serán emitidos por la Unidad de Personal de la Dirección Comunal de Salud, considerando la antigüedad al 09 de noviembre de 2022, solicitados al fono 432367363, 432367364, 432367362 o correos electrónicos yaritza.herrerac@redsalud.gov.cl o maria.espinosa@redsalud.gov.cl; viviana.matamala@ssbiobio.cl, la entrega de estos documentos, se enviará al correo electrónico del solicitante.
2. Certificado de Capacitación, que emitirá la Unidad Capacitación y Formación de la Dirección Comunal de Salud, considerando los antecedentes al 07 de octubre de 2022, solicitados al fono 432367368, 432367340 o correos electrónicos mariaeugenia.perez@ssbiobio.cl; ingrid.acuna@ssbiobio.cl; rodrigo.araya@ssbiobio.cl, la entrega de estos documentos, se enviará al correo electrónico del solicitante.
3. Fotocopia simple de Certificados de Capacitación de Formación y Perfeccionamiento no contemplados en la carrera funcionaria de la comuna del postulante. Todos los antecedentes de respaldo de las actividades de capacitación, deberán presentarse en carpeta o archivado debidamente numerados correlativamente dentro de sobre de postulación.
4. El Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección Comunal de Salud, será el encargado de enviar a la Comisión de Selección Concurso Interno 2022, copia de los puntajes de calificación de los postulantes correspondiente al último proceso terminado, vale decir período 2020-2021.
5. Certificado de antecedentes penales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, emitido con una antigüedad máxima de 60 días corridos previos a la fecha de inicio del presente concurso interno.
6. Declaración jurada de salud compatible con el desempeño del cargo.

Los sobres se mantendrán cerrados hasta el momento en que la Comisión de Concurso Interno 2022, se constituya.

DE LA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO:

Se establece una Comisión de Concurso, que estará integrado por:

- a) El/la Director/a del Dirección Comunal de Salud o su representante.
- b) El/la Director/a del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa.
- c) El/la Jefe/a que corresponda de conformidad a la estructura organizacional definida en virtud del artículo 56 de la Ley N° 19.378 en la que se desempeñará el funcionario/a.
- d) Un/a Delegado/a de AFUSAM, solo con derecho a voz.



**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



e) Un/a representante del Director/a del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud municipal, como ministro de fe, quien dejará constancia de los miembros que participaron, la forma en que se efectuó y de las actuaciones y acuerdos adoptados y ser suscrita por todos sus integrantes presentes. Entre sus miembros deben elegir al Presidente de la Comisión de Concurso Interno 2022.

Cada miembro titular deberá comparecer personalmente, en caso de ausencia informará previamente y/o por escrito esta situación a la Comisión, dejándose constancia expresa de tal situación en el acta respectiva, fijándose un nuevo día de trabajo de ésta en el mismo acto.

La Comisión de Concurso Interno 2022 tendrá las siguientes funciones, no siendo una enumeración taxativa, a saber:

1. Realizar un examen de admisibilidad, para poder pasar a la etapa de evaluación.
2. Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.
3. Verificar los documentos presentados por los postulantes, a cada postulación.
4. Los acuerdos deberán ser fundados y adoptarse con la mayoría de los integrantes con derecho a voz.
5. Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.
6. Confeccionar Listado de Puntaje de los Postulantes.
7. Resolver situaciones no contempladas en las bases, dejando constancia en actas.

DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN:

La Comisión del Concurso Interno 2022 desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las que se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del Concurso Interno pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases, como así también los antecedentes tomados en consideración, elaborada por su Ministro de Fe.

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD:

Concluida la etapa de postulación y recepción de antecedentes, la Comisión Concurso Interno 2022 realizará un examen de admisibilidad formal, dentro del plazo estipulado para esto en el cronograma de las presentes bases (pag.15), y rechazará aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos. (Anexo N° 1: Pauta de Evaluación de la Admisibilidad).

Además, verificará con fotocopia simple, los documentos acompañados a cada postulación.

Al término de la etapa de admisibilidad, la Comisión Concurso Interno 2022 elaborará un listado con las postulaciones declaradas admisibles por cada establecimiento, lo que definirá la presencia del director/a y jefe/a directo del postulante en la Comisión Concurso Interno 2022 y se iniciará la etapa de evaluación.



**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



Además, deberá dejar constancia de cualquier situación relevante relativa al concurso y dispondrá la notificación por correo electrónico de los postulantes cuya postulación hubiere sido considerada como inadmisibles, indicando la causa de ello o en caso de no contar con correo electrónico se notificara a través de carta certificada a su domicilio.

La Comisión Concurso Interno 2022 verificará si los postulantes cumplen con los requisitos, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen.

ANÁLISIS Y PONDERACIÓN FINAL DE PUNTAJE

En virtud de un procedimiento objetivo, los postulantes serán evaluados acorde al factor Experiencia con un 50%, Capacitación con un 20 %, y Calificación con un 30%, a saber:

Factor Experiencia Laboral (50%): Corresponde a la contabilización del tiempo de servicio por el o la postulante en la Salud Primaria en la Municipalidad de Los Ángeles, en calidad de contrato a plazo fijo o en calidad de honorarios, para efectos de asignar puntaje a este factor, se considerará el número de años, meses y días. Este factor se acreditará con un Certificado de Experiencia, que emitirá la Unidad de Personal, del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección Comunal de Salud, los que serán emitidos considerando antigüedad al 9 de noviembre de 2022, como fecha máxima.

Tiempo Servido	Puntaje
Año completo	200 puntos
Mes completo	16.6 puntos
Días completo	0.55 puntos

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en los factores ya señalados.

Factor Capacitación (20%): Considera las actividades de capacitación y perfeccionamiento del funcionario/a , a través de cursos o estadías, que cumplan con lo dispuesto en los artículos 43 y 45 del Decreto Supremo N° 1.889 de 1995, del Ministerio de Salud, que se expresan en el puntaje acumulado en la carrera funcionaria comunal , la acreditación de este factor se verificará mediante un Certificado de Capacitación actualizado, emitido por la Unidad de Capacitación y Formación del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección Comunal de Salud, el cual se elaborará con los certificados de cursos o estadías válidamente ingresados al 7 de octubre del 2022 y que cumplan con las exigencias para ser computados según lo establecido en el Decreto mencionado anteriormente. Este Certificado de Capacitación no podrá tener una antigüedad anterior a dos meses desde la fecha en que el/la funcionario/a entregue su postulación y antecedentes al concurso.

El postulante podrá acompañar otras certificaciones de actividades de capacitación de formación y perfeccionamiento, que no aparezcan incluidas en el Certificado de Capacitación otorgado por la respectiva entidad administradora de salud, para ser consideradas por la Comisión estas deben cumplir con lo establecido en el artículo 45 del Decreto antes citado:





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



- a) Estar incluido en el Programa de Capacitación Municipal del año 2022.
- b) Cumplir con la asistencia mínima requerida para su aprobación.
- c) Haber aprobado la evaluación final que cuente con calificación en escala del 1 a 7 o de 1 a 100. En caso de ser la evaluación de 1 a 100, la Comisión Concurso Interno 2022 realizara la conversión a nota de 1 a 7.

Siendo ponderadas de la siguiente forma:

I. El puntaje de duración de la actividad será otorgado de acuerdo a la siguiente tabla:

Duración	Puntaje
Menos de 16 horas	25
17 y 24 horas	45
25 y 32 horas	65
33 y 40 horas	80
41 y 79 horas	90
80 horas o más	100

II. El puntaje por la evaluación de la actividad será otorgado de acuerdo a la siguiente tabla:

Aprobación	Factor	Nota
Reprobado	0	0 - 3,9
Evaluación mínima	0.4	4 - 4,9
Evaluación media	0.7	5 - 5,9
Evaluación máxima	1.0	6 - 7

III. El puntaje del nivel técnico de la actividad será otorgado de acuerdo a la siguiente tabla:

Nivel Técnico	Factor	Horas Pedagógicas
Bajo	1.0	Menor 19 horas
Medio	1.1	20 y 49 horas
Alto	1.2	50 horas y más

Factor Calificación (30%): Para este factor se considerará el último proceso de calificación finalizado a la fecha de publicación del acto que disponga la convocatoria a Concurso Interno 2022 y el puntaje se determinará según la lista en que resultó ubicado el funcionario/a, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Lista	Puntaje
Lista 1	100 puntos
Lista 2	65 puntos
Lista 3	35 puntos
Lista 4	0 puntos





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



Los postulantes que, en el desempeño de sus funciones, no hubieren sido calificados por la entidad administradora de salud municipal respecto de la cual postulan a ser contratados de forma indefinida, se le considerará el puntaje correspondiente a su última calificación.

Quienes carezcan de calificación alguna, seguirán en el proceso debiendo asignárseles para estos efectos, un puntaje de 0. (Anexo N° 2: Pauta de Evaluación de Antecedentes).

SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS/AS:

La Comisión de Concurso Interno 2022, elaborará un informe con el listado con los postulantes ordenados de manera decreciente y en caso de existir empate en el puntaje, se procederá de la siguiente forma:

- I. Los funcionarios/as que estén desempeñando las funciones del cargo al que postulan
- II. Los funcionarios/as que tengan una mayor antigüedad en la Dotación de Atención Primaria de Salud de la comuna de Los Angeles
- III. Los funcionarios/as que tengan la mayor antigüedad en la Atención Primaria de Salud Municipal.

NOTIFICACIÓN:

La Comisión de Concurso Interno 2022 deberá notificar a cada uno de los participantes en el Concurso al correo electrónico señalado en la fecha postulación, si fue seleccionado o no al cargo al cual postuló, en caso de no contar con correo electrónico se notificara a través de carta certificada a su domicilio. Una vez realizadas las notificaciones con los resultados del Concurso, cada funcionario/a seleccionado/a **deberá manifestar su aceptación o rechazo al cargo en un plazo de cinco días hábiles** contados desde su notificación. Si el funcionario/a no informa su decisión, se entenderá que el funcionario/a ha rechazado la contratación.

DE LOS PLAZOS:

Todos los plazos señalados en el Cronograma podrán ser modificados por la Comisión, siempre y cuando exista causa justificada, de la que se dejará expresa constancia en acta y dichas modificaciones serán publicadas en la página web de la entidad administradora, la cual ya fue individualizada.





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	Fecha Desde	Fecha Hasta
Dictación del acto	7/10/2022	7/10/2022
Publicación	24/10/2022	24/10/2022
Recepción de Antecedentes	24/10/2022	09/11/2022
Etapa de Admisibilidad	10/11/2022	14/11/2022
Evaluación de factores y confección de listado	15/11/2022	21/11/2022
Emisión del acto que aprueba listado definitivo	22/11/2022	22/11/2022
Notificación del acto que aprueba listado definitivo a los postulantes y sus puntajes	23/11/2022	25/11/2022



**SRA. MARTA ARAVENA FRINDT
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD**



**SR. JORGE MELLADO HIDALGO
ALCALDE (S)**



**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES
Unidos. Comprometidos. Creciendo.

ANEXO N° 1

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD:

DOCUMENTO	SI	NO
Posee contrato a plazo fijo		
Ha trabajado más de tres años continuos o discontinuos de acuerdo al art. N°8 letra b del Reglamento de la Ley N° 21.308, Ley de Alivio		
Certificado de Experiencia , emitido por Dirección Comunal de Salud, fotocopia simple		
Certificado de Capacitación, emitido por Dirección Comunal de Salud, fotocopia simple		
Certificados de Capacitaciones de formación y perfeccionamiento no contemplados en la Carrera Funcionaria, fotocopia simple.		



ADMISIBILIDAD	SI	NO	
----------------------	-----------	-----------	--



FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



ANEXO N° 2
PAUTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

NOMBRE	
---------------	--

La presente pauta de calificación determinará la resolución del llamado a Concurso Interno según puntaje en cada aspecto.

1. Cumple con todos los antecedentes para la postulación:

Admisibilidad Si No (selección No, no puede continuar en el proceso)

2. Factor Experiencia Laboral:

Tiempo Trabajado	Factor	Puntaje	Valoración (50 %)
Años	x 200		
Meses	x 16.6		
Días	x 0,55		
Puntaje Total			

3. Factor Capacitación:

Documentos	Puntaje	Valoración (20%)
Certificado de Capacitación		
Otros certificados evaluados		
Puntaje Total		

4. Factor Calificación:

Lista	Puntaje	Marcar con una x la ubicación del funcionario	Valoración (30%)
Lista 1	100 puntos		
Lista 2	65 puntos		
Lista 3	35 puntos		
Lista 4	0 puntos		
Puntaje Total			

5. Puntaje Total:

Factor	Puntaje Obtenido	Ponderación	Puntaje Ponderado
Experiencia		50 %	
Capacitación		20 %	
Calificación		30 %	
Puntaje Total			

PUNTAJE TOTAL PARA CONCURSO

--

FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN





**MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308**



**MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES**
Cuidar. Construir. Crear.

**FICHA DE POSTULACIÓN
LLAMADO A CONCURSO INTERNO COMUNA DE LOS ANGELES**

YO: _____
C. Identidad N° _____, presento mis antecedentes para postular al
Concurso Interno, al cargo de _____, en la Dotación de _____.

Para ello adjunto la siguiente documentación:

Documento	Si	No
Certificado de Experiencia, fotocopia simple o scan impreso		
Certificado de Capacitación, fotocopia simple o scan impreso		
Certificado de otros Cursos de Capacitación y perfeccionamiento , que no estén en ingresados en la carrera funcionaria , fotocopia simple		

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____



Fecha: _____

FIRMA



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY N°21.308



MUNICIPALIDAD DE
LOS ANGELES
Crecer Construyendo Cuidar

CARATULA SOBRE POSTULACIÓN

PARA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO	
NOMBRE POSTULANTE	
CEDULA DE IDENTIDAD	
TELEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CARGO AL QUE POSTULA	

